



CONSTANCIA SECRETARIAL. Zipacón - Cundinamarca, tres (03) de mayo de 2023. Al Despacho del señor Juez, el proceso de Pertenencia radicado con el No. 2022 - 00097, informándole que el IGAC y la Alcaldía Municipal de Zipacón, no se han pronunciado frente al requerimiento hecho el día 22 de noviembre de 2022. Sírvase proveer. -

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
ZIPACÓN CUNDINAMARCA**

Zipacón, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: Pertenencia 2022 - 00097

Demandante: EMILIO CUERVO JARAMILLO

Demandado: JOSE GREGORIO CAMARGO PARADA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Requíerese a la Secretaria de Hacienda, a la Secretaria de Planeación del municipio de Zipacón y al Instituto Geográfico Agustín Codazzi para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, den respuesta a los oficios 350 y 355 de fecha 22 de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez



Firmado Por:
Carlos Yesid Cespedes Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Zipacon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **275aedf2b1937437dd9b9ca79c28aaaaa2d51a00e8e86b23a80e2303f54d4473**

Documento generado en 09/05/2023 04:30:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>